



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Ciudad de Aquisgrán

**Código del centro**

45005318

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

27/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

#### CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO. RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVA DE ESTOS REFERENTES

- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO

El CEIP Ciudad de Aquisgrán se encuentra en la ciudad de Toledo. Ciudad de configuración dispersa con barrios muy separados unos de otros. En concreto, El colegio está ubicado en el barrio de Santa Bárbara (avd. de Santa Bárbara, nº 100). Barrio situado en la margen izquierda del río Tajo, que lo separa de la parte antigua de la ciudad; y empezó a formarse cuando a mediados del siglo XIX comenzó la expansión de la ciudad fuera de las murallas, en los alrededores de la estación de ferrocarril.

La población del barrio es de 8.125 habitantes, de los 82.000 con los que cuenta la ciudad. Ha habido en los últimos años un incremento de la población inmigrante: rumanos, marroquíes y latinos. También hay un pequeño grupo de etnia gitana.

En cuanto a la cultura, Toledo, Patrimonio de la Humanidad desde 1986, cuenta con numerosos lugares de interés para la realización de actividades complementarias; y en Sta. Bárbara podemos destacar el palacio de Galiana y la estación de ferrocarril.

El nivel socio-económico de las familias del barrio, en general, es medio-bajo; siendo el sector servicios al que mayor población se dedica.

En cuanto a los recursos y servicios con los que cuenta el barrio, encontramos los siguientes:

- **Recursos educativos:** el barrio de Sta. Bárbara cuenta con dos colegios públicos de educación infantil y primaria (incluido nuestro centro), dos centros que imparten el primer ciclo de educación infantil: uno público (escuela infantil) y otro privado (centro de educación infantil), un instituto de enseñanza secundaria.

- **Recursos sociales:** centro cívico-social (sección de servicios sociales, servicio de atención y mediación cultural, biblioteca), asociaciones socio-educativas (Llere y Ayatana: actividades para niños y jóvenes de población gitana y programa de prevención del fracaso escolar PLIS, plan local de integración social), Asociación de vecinos que dispone de ludoteca.
- **Instalaciones deportivas y recreativas/ esparcimiento:** zonas deportivas (dos pabellones polideportivos, uno de ellos integrado en el IES, campo de fútbol de césped artificial, piscina municipal al aire libre, pequeña zona recreativa con columpios y canasta de baloncesto, zona de columpios próxima al centro y el parque de Viguetas además del nuevo parque de calistenia al lado del pabellón deportivo.
- **Recursos asistenciales:** centro de salud, próximo al centro. A esto hay que sumar las posibilidades que presenta la ciudad en su conjunto.

- TIPO DE CENTRO

El Centro de Educación Infantil y Primaria Ciudad de Aquisgrán es un colegio de titularidad pública, que pertenece a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Viene dando respuesta educativa desde el curso 1987-1988. El nombre del centro viene dado del hermanamiento de Toledo con la ciudad alemana de Aquisgrán (Aachen).

Se escolariza alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil (desde 3 años) y de Educación Primaria, por lo que se imparten enseñanzas correspondientes a las etapas de Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria.

Actualmente es un centro de una línea, es decir, hay una clase por nivel educativo, aunque excepcionalmente con algún curso que, por superar la ratio establecida, está desdoblado. El centro está dotado para ser centro de una línea, un grupo por nivel. El tipo de jornada es continuada.

#### a. Infraestructura y recursos

##### Infraestructuras:

El centro consta de un único edificio, con:

- 3 aulas-tutorías de E. Infantil.
- 8 aulas-tutorías de E. Primaria.
- 1 aula de Pedagogía Terapéutica.
- 1 aula de Audición y Lenguaje.
- Sala de profesores.
- 1 despacho de Dirección.

- 1 despacho compartido por Jefatura de Estudios y Secretaría.
- 1 espacio de conserjería.
- Almacén del material de educación física.
- 2 aseos para el profesorado, 6 para el alumnado

El comedor se encuentra en un módulo prefabricado contratado por la Consejería de Educación a la empresa ALGECO.

Otras instalaciones:

- Pista deportiva, pendiente de instalación de una cubierta por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Patio de recreo de Educación Infantil, con zona de arenero y zona de suelo de caucho.
- Patio de recreo de Educación Primaria.

El centro carece de Biblioteca escolar por haber tenido que dedicar este espacio a un aula de primaria. No contamos tampoco con espacio de usos múltiples o salón de actos donde podamos llevar a cabo actividades a nivel de centro o por ciclos.

**Recursos:**

Cada aula de E. Infantil y E. Primaria están dotadas de paneles digitales interactivos, instalados en el centro el curso 2022-2023 con motivo del Plan de Digitalización Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Este Plan dotó también al centro de 11 portátiles para uso del profesorado.

El curso 2023-2024, dicho Plan ha traído consigo la dotación al centro de 13 tablets para uso del alumnado, contando con un total de 42 tablets en el centro.

Contamos con un kit de radio escolar y un kit croma, adquirido también gracias al Plan de Digitalización Educativa y ligado a la formación del profesorado llevada a cabo en nuestro centro en materia de adquisición de competencia digital docente.

El centro cuenta también con material específico para la realización de las actividades propias del área de educación física y psicomotricidad.

## **b. Profesorado**

El profesorado del centro, según la relación de puestos de trabajo, RPT es el siguiente:

- Educación Infantil: 3

- Educación Primaria: 6
- Inglés: 2
- Educación Física: 1
- Música: 1 (compartido con otro centro).
- Pedagogía Terapéutica: 1
- Audición y Lenguaje: 1 (compartido con otro centro).

También disponemos de Orientador (compartido con el CEIP Ángel del Alcázar) y maestra de Religión Católica que acude al centro tres días en semana. En el centro contamos también con una Profesora de Servicios a la comunidad que presta servicios en el colegio un día a la semana.

El profesorado, casi en su totalidad, es definitivo con amplia experiencia docente.

En el propio centro se realiza la formación permanente del profesorado en coordinación con el Centro Regional de Formación, siendo la formación coordinada por el Equipo Directivo y por el docente Coordinador del Plan Digital de Centro y de Formación.

#### c. Personal no docente

- Auxiliar Técnico Educativo (ATE)
- Conserje: 1 (depende de empresa de mantenimiento contratada por el Ayuntamiento).
- Limpiadora: 1 (depende de empresa de mantenimiento contratada por Ayuntamiento).
- Auxiliar de cocina y cuidadoras de comedor (depende de empresa de comedor adjudicada por la Consejería de Educación).

#### d. AMPA

El Centro cuenta con una Asociación de Madres y Madres de alumnos, AMPA El Sauce, que colabora con el centro, tiene representación en el Consejo Escolar y organiza actividades a lo largo del curso.

### 1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL CENTRO

La matrícula del centro, en los últimos años, ha sido más o menos de 210 alumnos/as.

Residen en su mayoría en el barrio aunque, en un porcentaje bajo, también lo hacen en otras zonas de la ciudad e incluso en algún pueblo cercano.

Contamos con alumnado inmigrante, el cual, ha aumentado en los últimos años, tanto en educación infantil como en primaria. El porcentaje es de un 26,8% y las nacionalidades son

diversas: europeos, como rumanos, portugueses y ucranianos; africanos, como marroquíes; latinoamericanos: ecuatorianos, colombianos, dominicanos, peruanos, brasileños, venezolanos, nicaragüenses, hondureños y chilenos; y asiáticos: chinos y jordanos.

Conocen mayoritariamente el idioma, pero en algunos casos no. En general se observa que el alumnado procedente de otros países presenta un nivel curricular inferior al que debería corresponder con el curso en el que deben ser matriculados. Esto supone un reto para el profesorado, que debe llevar a cabo labores de refuerzo a este alumnado para lograr que puedan adquirir, a la mayor brevedad posible el nivel curricular correspondiente al curso en el que les corresponde ser matriculados por su edad.

En ocasiones y previa evaluación inicial, se solicita al Servicio de Inspección Educativa la matriculación de este alumnado en un curso inferior por incorporación tardía al sistema educativo español y/o por desconocimiento del castellano.

A lo largo del curso, las incorporaciones o bajas, generalmente, son de alumnado inmigrante.

También contamos, en algún curso académico con alumnado de etnia gitana, pero en porcentaje muy bajo (2,8%).

En cuanto al desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, las características del alumnado son:

- Alumnado con rendimiento y motivación adecuada.
- Alumnado con rendimiento por debajo de sus posibilidades, trabajando lo justo y hay que insistir mucho para que se esfuerce.
- Alumnado inmigrante con conocimiento, mayoritariamente del idioma, pero con nivel curricular por debajo del grupo cuando se incorpora.
- ACNEAES (alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo) un 12%.
- Alumnado que requiere refuerzo educativo, un 6%, con necesidad de adaptaciones metodológicas por dificultades en la adquisición de aprendizajes que mediatizan su rendimiento escolar.
- Alumnado con necesidades educativas especiales: 6%.
- El alumnado que se incorpora al centro en Infantil 3 años, generalmente ha asistido a escuela infantil/centro de educación infantil.
- Alumnado inmigrante, con o desconocimiento del idioma y, generalmente, con un nivel competencial inferior al que le corresponde por edad cronológica.

En la Programación General Anual (PGA) de cada curso escolar se concretarán las características del alumnado para adaptar la respuesta educativa del centro.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

### RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVAN DE ESTOS REFERENTES

La respuesta educativa del Centro, teniendo en cuenta los referentes anteriores, tiene como objetivo dar una **educación de calidad** y para ello nuestra educación se basa en:

- Promover un clima de convivencia basado en el respeto a las Normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro.
- El aula es un espacio compartido, heterogéneo y de inclusión.
- Actividades diferenciadas y adaptadas a la diversidad del alumnado.
- Refuerzo al alumnado con dificultades de aprendizaje por otro docente en áreas instrumentales.
- Apoyo específico al alumnado con necesidades específica de apoyo educativo por los especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Desarrollo de actividades de conocimiento de nuestra lengua para alumnado inmigrante con desconocimiento del castellano.
- Uso de espacios alternativos en el centro y fuera de él (visitas/salidas), mediante la realización de actividades complementarias.
- Desarrollo de proyectos (Proyecto de Centro, Alumnado Ayudante, Patios Activos e Inclusivos) como vehículo de mejora de la convivencia.
- Orientación educativa a familias y alumnado.

El Centro, configurado en base a los valores de la Constitución, se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella.

Nuestro Proyecto Educativo debe respetar y respeta los principios y objetivos recogidos en la LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo) modificada por la LOMCE (Ley de Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 y en la LODE (Ley Orgánica de Educación 8/1985, de 3 de julio), según artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, modificada también por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

El centro y la comunidad educativa del colegio Ciudad de Aquisgrán somos conscientes que

la mejor educación es el resultado de la cooperación entre el profesorado, alumnado y familias, así como las instituciones de nuestro entorno.

**Las actuaciones que se realicen se guiarán por los siguientes principios:**

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación para que el alumnado construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación
3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y comunicación, pero con prácticas flexibles para que se adapte a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
5. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y construir una sociedad más justa.
6. La práctica de la orientación como medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
7. El colegio será un centro abierto al entorno, incorporando y participando en aquellas iniciativas contribuyan al desarrollo de estos principios educativos.
8. La colaboración en la construcción de una ciudad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa.
9. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la práctica de los siguientes **valores** que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. Respeto de las diferencias personales y rechazo por las desigualdades sociales.
3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para el desarrollo de las tareas.
4. La defensa y práctica de la igualdad entre hombres y mujeres.
5. La participación democrática y la práctica de la negociación.

6. La práctica de la solidaridad, colaboración y cooperación en las actividades habituales.
7. La prevención y resolución pacífica de conflictos.
8. La defensa de la paz.
9. El interés por la lectura en el periodo de ocio y práctica de hábitos saludables.
10. El respeto por otras lenguas y culturas y por las personas que forman parte de las mismas.
11. Respeto por las normas del centro y las que organizan la vida ciudadana.
12. Defensa y cuidado del propio centro y del medio ambiente.

Estos principios y valores que guían nuestro Plan de Convivencia sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro y se encuentran recogidos en nuestra **Carta de Convivencia**.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

**LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

- ENSEÑANZAS OFERTADAS POR EL CENTRO

Las enseñanzas que se imparten en el centro son:

- 2º ciclo de Educación Infantil.
- Educación Primaria.

En las dos etapas educativas hay una unidad por cada nivel educativo, excepto en dos cursos de Primaria, por lo que en los últimos años hemos contado con un total de 11 unidades (3 EI 8EP).

Por la tarde, el AMPA ofertan actividades extraescolares al alumnado de Educación Infantil

y Primaria.

Cabe destacar que nuestro centro forma parte desde hace cuatro cursos (desde 2020) del Programa Comunitario de Éxito Educativo. Con él se pretende brindar un refuerzo alumnado que presenta dificultades en las competencias lingüística, matemática, aprender a aprender, así como en habilidades sociales y personales.

Para garantizar el buen aprovechamiento del programa, se establecen reuniones trimestrales entre los tutores/as del alumnado que recibe este refuerzo (de 3º a 6º de EP) y el docente que imparte las clases, las cuales se desarrollan en horario de tarde los martes y los jueves en el propio centro educativo. A partir del curso 2024-2025 este programa estará financiado por la Caixa y dirigido por YMCA. Los criterios para beneficiarse del programa serán estrictamente económicos y el alumnado a ser atendido será de 1º a 6º de Educación Primaria.

- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestro centro, así como los principios educativos y valores propuestos, hemos establecido los siguientes de objetivos generales:

Conseguir que el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas mediante un proceso de enseñanza y aprendizaje enriquecido, definido de forma individualizada y cooperativa, producto del trabajo en equipo del profesorado, de la formación del mismo y de la colaboración con las familias.

Alcanzar una formación integral de nuestros alumnos y alumnas desarrollando currículo rico en información y conocimientos, que incorpora los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y comunicación y actividades complementarias, adaptado a la diversidad del alumnado y en el que los resultados escolares y demás evaluaciones realizadas por el centro son el referente para su análisis y mejora.

Propiciar un clima positivo de participación y de relaciones de toda la comunidad educativa: alumnos, profesorado, familias, personal no docente; fomentando hábitos de comportamiento democrático y de participación en la gestión del centro, de cumplimiento de nuestras Normas de convivencia y desarrollo de los valores fundamentales como el respeto, la solidaridad, tolerancia, la ciudadanía democrática, la justicia y la responsabilidad que constituyen la base de la vida en común.

Desarrollar el Plan de Evaluación Interna del centro para abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad educativa y poner a disposición de la Administración Educativa información sobre nuestra acción educativa.

### 3.3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las Programaciones Didácticas de Centro son el instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Son elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo y aprobado por el Claustro de docentes. En ellas se desarrolla y completa el Decreto de Currículo de Castilla-La Mancha.

Las programaciones didácticas **incluyen**:

- 1. Introducción
- 2. Consideraciones generales

2.1. Marco Normativo

2.2. Contextualización

- 3. Objetivos

3.1. Objetivos generales de cada etapa

- 4. Competencias clave y perfil de salida del alumnado

4.1. Contribución de las áreas a la consecución de las Competencias Clave

- 5. Saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación

5.1. Saberes básicos

5.2. Competencias específicas

5.3. Criterios de evaluación

5.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación, descriptores operativos en unidades didácticas. Secuenciación y temporalización

- 6. Metodología
- 7. Medidas de inclusión educativa
- 8. Elementos transversales
- 9. Evaluación

9.1. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

9.2. Cuándo evaluar: fases de evaluación

9.3. Criterios de calificación

9.4. Promoción del alumnado

9.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

- 10. Plan de actividades complementarias

Las Programaciones Didácticas son un documento que exige una revisión continua por el profesorado. Se encuentran desarrolladas, debido a su extensión, **en documento anexo**.

Como novedad, el curso 2023-2024, la secuenciación de saberes básicos relacionados con cada uno de los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área ha sido

elaborado a través del cuaderno digital docente, ofertado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Esta herramienta, además facilitará la elaboración de los distintos informes de evaluación trimestrales, así como de final de curso, ciclo y etapa.

- **ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN**

En aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Religión Católica se incluirá como área en todos los niveles educativos. Esta oferta será obligatoria para el Centro y tendrá carácter voluntario para el alumnado.

Para agilizar los trámites en el proceso de matriculación del alumnado, a final de cada curso escolar y como muy tarde, la primera semana de actividad lectiva del curso siguiente, los padres, madres o tutores/as del alumnado podrán manifestar su voluntad de que sus hijos/as reciban o no enseñanza religiosa.

Para la mejora del funcionamiento del centro, los padres, madres o tutores/as del alumnado de nueva incorporación manifestarán la opción deseada cuando realicen la matrícula.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- **Ofertas académicas ofrecidas en el centro**

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
PRIMERA SESIÓN	9:00	9:45	45
SEGUNDA SESIÓN	9:45	10:30	45
TERCERA SESIÓN	10:30	11:15	45
CUARTA SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
QUINTA SESIÓN	12:30	13:15	45
SEXTA SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

### Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones

locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

**LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.**

- PRINCIPIOS EDUCATIVOS

El Centro, configurado en base a los valores de la Constitución, se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella.

Nuestro Proyecto Educativo debe respetar y respeta los principios y objetivos recogidos en la LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo) modificada por la LOMCE (Ley de Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 y en la LODE (Ley Orgánica de Educación 8/1985, de 3 de julio), según artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, modificada también por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

El centro y la comunidad educativa del colegio Ciudad de Aquisgrán somos conscientes que la ¿mejor educación¿ es el resultado de la cooperación entre el profesorado, alumnado y familias, así como las instituciones de nuestro entorno.

**Las actuaciones que se realicen se guiarán por los siguientes principios:**

1. La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que el alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
2. El ejercicio de la autonomía responsable y la autoevaluación para que el alumnado

construya su propio aprendizaje, aumente el esfuerzo y la motivación

3. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y comunicación, pero con prácticas flexibles para que se adapte a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
4. La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, la convivencia y la organización del centro.
5. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y construir una sociedad más justa.
6. La práctica de la orientación como medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones.
7. El colegio será un centro abierto al entorno, incorporando y participando en aquellas iniciativas contribuyan al desarrollo de estos principios educativos.
8. La colaboración en la construcción de una ciudad cada vez más educativa y la disponibilidad para poner los recursos propios del centro al servicio de toda la comunidad educativa.
9. La práctica de la autoevaluación por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de la práctica profesional.

- VALORES DEL CENTRO

La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverá la práctica de los siguientes **valores** que contribuyan al desarrollo de la calidad de vida personal, social y ambiental:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
2. Respeto de las diferencias personales y rechazo por las desigualdades sociales.
3. La iniciativa, responsabilidad y esfuerzo individual para el desarrollo de las tareas.
4. La defensa y práctica de la igualdad entre hombres y mujeres.
5. La participación democrática y la práctica de la negociación.
6. La práctica de la solidaridad, colaboración y cooperación en las actividades habituales.
7. La prevención y resolución pacífica de conflictos.
8. La defensa de la paz.

9. El interés por la lectura en el periodo de ocio y práctica de hábitos saludables.
10. El respeto por otras lenguas y culturas y por las personas que forman parte de las mismas.
11. Respeto por las normas del centro y las que organizan la vida ciudadana.
12. Defensa y cuidado del propio centro y del medio ambiente.

Estos principios y valores que guían nuestro Plan de Convivencia sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro y se encuentran recogidos en nuestra **Carta de Convivencia**.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las Programaciones Didácticas de Centro son el instrumento de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Son elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo y aprobado por el Claustro de docentes. En ellas se desarrolla y completan los Decretos de Currículo de Castilla-La Mancha.

Las programaciones didácticas **incluyen**:

- 1. Introducción
- 2. Consideraciones generales
  - 2.1. Marco Normativo
  - 2.2. Contextualización
- 3. Objetivos
  - 3.1. Objetivos generales de cada etapa
- 4. Competencias clave y perfil de salida del alumnado

#### 4.1. Contribución de las áreas a la consecución de las Competencias Clave

- 5. Saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación

##### 5.1. Saberes básicos

##### 5.2. Competencias específicas

##### 5.3. Criterios de evaluación

##### 5.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación, descriptores operativos en unidades didácticas. Secuenciación y temporalización

- 6. Metodología
- 7. Medidas de inclusión educativa
- 8. Elementos transversales
- 9. Evaluación

###### 9.1. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

###### 9.2. Cuándo evaluar: fases de evaluación

###### 9.3. Criterios de calificación

###### 9.4. Promoción del alumnado

###### 9.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

- 10. Plan de actividades complementarias

Las Programaciones Didácticas son un documento que exige una revisión continua por el profesorado. Esta revisión se lleva a cabo a inicio de cada curso escolar a través de las reuniones de coordinación de los distintos Equipos de Ciclo. Una vez finalizada la revisión, las Programaciones Didácticas son aprobadas por el Claustro. Estas se encuentran desarrolladas en el cuaderno digital de evaluación diseñado por la Consejería de Educación. De igual manera, el claustro de docentes ha desarrollado un documento donde se recogen los acuerdos tomados sobre metodología, medidas de inclusión educativa, elementos transversales y evaluación (cómo, cuándo, criterios, promoción del alumnado y evaluación del a práctica docente) y plan de actividades complementarias.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
-------	----------

4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica

5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
    - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
    - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
    - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
    - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
    - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
    - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

- ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** Debido a que el proceso de enseñanza-aprendizaje está en continuo cambio, entendemos la necesidad de mantener nuestra formación actualizada en lo que se refiere al diseño de nuevas programaciones didácticas, inclusión de nuevos elementos prescriptivos de acuerdo a cambios que puedan surgir por modificaciones legislativas, así como uso y manejo de la plataforma educativa diseñada por la Consejería de Educación, ya que se encuentra en continuo cambio y actualización.

- **Programas CLM**

**Justificación:** El profesorado considera importante y necesario, teniendo en cuenta las características del nuestro centro, de nuestro alumnado y de sus familias, mantener actualizados nuestros conocimientos en materia de inclusión educativa y bienestar emocional. En coordinación con el EOA del centro, se desarrollarán actividades formativas que sirvan entre otros aspectos para dotar al profesorado de conocimientos específicos para trabajar con los ACNEAE del centro. Otro de los planes en los que pretendemos estar formados es la Radio Escolar, ya que el centro hizo una inversión económica en una radio escolar dentro del Plan de Digitalización de los Centros Educativos y de la competencia digital docente.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Se pretende mantener la actualización del profesorado en materia de transformación digital. Se planteará la formación en torno al Código Escuela 4.0 (robótica y pensamiento computacional), competencia digital docente y uso y manejo de la plataforma educativa EducamosCLM.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	17-10-2024

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA	17-10-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	04-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	17-10-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	plan lector	17-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Prevención de Riesgos Laborales	22-10-2024